Consecto Con

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/--- Página 1 de 2

	DA	CARE No.	619 F	
		GARE No.		
Yo/nosotros: H. Virgonios Rodnigon Contreros do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PR	y/o			identific
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME	IMERO: que som	os deudores inco	ondicionales de C	ONSORCI
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	NCIAS EMANUE adelante simple	L S.A.S., y/o E	MMANUEL INS	TITUTO D
		mente ei acie	edor, por la C	anduad de Po
capital:intereses de plazo:				Po
intereses de plazo	o w o ko wie z .			Po
otros gastos:				N1 -
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas	de Bogotá D.C., e	n la Carrera 22	no. 142-63, o en	
de de le	de	el año	SEGUN	מווח יחתו
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro ju gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el val de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses per intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorar prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando pilenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITEMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformicomercio. Firma(s): CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR	pagaremos intereso dicial o extra judic or del impuesto de ndientes, debidos c rios de abogado, en más sus accesori para pagarlos por n FUTO NACIONAL DN INFANTIL S.A idad con lo dispue	es moratorios a ial de este paga e timbre, si hay le con un año de ar n caso de arregle ios. SEXTO: qu ni cuenta si fuer . DE DEMENC: A.S de conformi sto en el artícul e instrucciones	la tasa de máxim re serán de nuest ugar de él. CUAR eterioridad o más, o directo o de page e serán de nuest e necesario. Este IAS EMANUEL: dad con las instruo 622, inciso 2 de se, que se su:	a autorizad tro cargo lo RTO: a parti , pagaremo go a la etap tro cargo lo pagaré sen S.A.S., y/o acciones qui el código de
Bogotá, D. C., yo,	PAGARE CON ES	SPACIOS EN B	LANCO	
Nosotros,				y/o
dentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL S.A.S., pra llenar los espacios en blanco del pagare distinuemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H. Instrucciones: El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumidascritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la la INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A. MABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	guido con el No /o al INSTITUTO ABILITACION IN Ita prioritaria y hos institución (bienes a la permanencia e S., y/o EMMANU	O NACIONAL D NACIONAL D NFANTIL S.A.S spital día, servici s muebles e inr en el CONSOR	conforme con last open per per la conforme con last open per la conforme con l	e en la fech e en la fech EMANUEI s siguiente los médico os y cuota:
quien ingreso con fecha	Paragraphy and the state of the			
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades	monetarias			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobro pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mom cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hech	anzas prejudicial y ento de la salida	del naciente va	de que haya lug nombrado la cu	ar a ello. El enta no es
Firma paciente:Nom	bre del paciente:			
de	pateronic -			- Bir
Irma responsable: אין אין אין פאר פארים אין אין פארים אין אין פארים אין אי	0			-
C.C.: 32, 110 222 de 56	Starc,			-

Engages Engages Engages Against Inde Demonstrate Engages

	_
	TUD: 04
FR -	THRL - 04

Original:	29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/----

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: M. Diver and Reduction of C.
Nombres: M. Wirecances Rodsigon C. Cedula de ciudadanía: 35, 416, 381, 2 ch3dal o
Estado Civil: Wuda
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: \(\sum_{\substack} \) \(\sum_{\substack} \) \(\sum_{\substack} \)
Dirección: Rarrio Barzadilla.
Teléfono(s): 319, 429, 04 (3 - 313706 (2 9).
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
 B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres M. Gireconios Rodriguos.
Sus alcances y sus implicaciones. Nombres H. Gireconos Rodrigos. C.C.: 35' 416 595 2098 9010. Firma: H. Gireconos Rodrigos.
Firma: M. Girganis Rodygus.